

LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS

Acreedor: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P
Deudor: MARIA GLORIA CORREA TRUJILLO
Obligacion: 1155014717
VALOR CAPITAL \$175.815,00

INSTRUCCIÓN

VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
29-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	2,76%	2,76%	2	323,72
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	2,93%	2,93%	30	5.155,89
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	3,04%	3,04%	30	5.346,68
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	3,16%	3,16%	30	5.557,14
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	3,22%	3,22%	30	5.659,83
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	3,27%	3,27%	30	5.744,91
1-may-23	30-may-23	30,27%	45,41%	3,17%	3,17%	30	5.571,18
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	3,12%	3,12%	30	5.491,47
Capital							175.815,00
Intereses Moratorios							38.850,82
TOTAL: CAPITAL+INTERESES MORATORIO						\$214.665,82	

LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS

Acreedor: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P
Deudor: MARIA GLORIA CORREA TRUJILLO

Obligacion: 56190393

INSTRUCCIÓN

VALOR CAPITAL	\$6.537.794,00
---------------	----------------

VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
23-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	2,25%	2,25%	8	39.221,08
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	2,34%	2,34%	30	152.683,57
1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	2,43%	2,43%	30	158.550,94
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	2,55%	2,55%	30	166.597,06
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	2,65%	2,65%	30	173.436,44
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	2,76%	2,76%	30	180.563,48
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	2,93%	2,93%	30	191.725,20
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	3,04%	3,04%	30	198.819,70
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	3,16%	3,16%	30	206.645,97
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	3,22%	3,22%	30	210.464,28
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	3,27%	3,27%	30	213.628,15
1-may-23	30-may-23	30,27%	45,41%	3,17%	3,17%	30	207.168,05
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	3,12%	3,12%	30	204.203,70

Capital	6.537.794,00
----------------	--------------

Intereses Moratorios	2.303.707,64
-----------------------------	--------------

TOTAL: CAPITAL+INTERESES MORATORIO

\$8.841.501,64

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy 13 de JUNIO de 2.023, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (14, 15, 16 de JUNIO de 2.023), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: GASES DE OCCIDEENTE SA ESP
Demandado: MARIA GLORIA CORREA TRUJILLO
Rad: 768924003002-2022-00664-00

06-018-12 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO 76824000300220230005300 ROJAS AGUDELO DINGUER ALBERTO

Guiselly Rengifo <impulso_procesal@emergiac.com>

Mié 07/06/2023 12:06

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Yumbo <j02cmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (155 KB)

Liquidación del crédito DINGUER ALBERTO ROJAS.pdf;

Señor

06-018-12

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 2 YUMBO

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADA: ROJAS AGUDELO DINGUER ALBERTO

RADICACIÓN: 76824000300220230005300

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

GUISELLY RENGIFO CRUZ mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificada (a) con la C.C. Nro. 1.151.944.899 y portador(a) de la Tarjeta Profesional No. 281.936 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar liquidación de crédito actualizada con los siguientes saldos:

Solicito respetuosamente se imparta estudio y aprobación de esta. Adicionalmente, solicito que una vez se encuentre aprobada la liquidación de crédito, se proceda con el fraccionamiento de los títulos judiciales producto de los depósitos que se encuentren a órdenes del juzgado por cuenta del presente proceso hasta la concurrencia del valor total de la acreencia.

NOTIFICACIÓN

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: impulso_procesal@emergiac.com

Contacto telefónico al número celular 3184957882

Atentamente,



GUISELLY RENGIFO CRUZ
C.C. 1.151.944.899- T.P 281.936

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiacc.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiacc.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 2 YUMBO

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADA: ROJAS AGUDELO DINGUER ALBERTO

RADICACIÓN: 76824000300220230005300

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

GUISELLY RENGIFO CRUZ mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificada (a) con la C.C. Nro. 1.151.944.899 y portador(a) de la Tarjeta Profesional No. 281.936 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar liquidación de crédito actualizada con los siguientes saldos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL PAGARE 1003322036	13.374.168,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 17/01/2023-	3.047.189,01
TOTAL LIQUIDACION	16.421.357,01

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DIAS	LIQUIDACION
CAPITAL						13.374.168,00
Enero	2023	28,84%	43,26%	3,61%	31	498.210,05
Febrero	2023	30,18%	45,27%	3,77%	28	470.904,46
Marzo	2023	30,84%	46,26%	3,86%	31	532.759,98
Abril	2023	31,39%	47,09%	3,92%	30	524.824,64
Mayo	2023	30,27%	45,41%	3,78%	31	522.970,83
Junio	2023	29,76%	44,64%	3,72%	30	497.519,05

TOTAL LIQUIDACION INTERES POR MORA**3.047.189,01**

Solicito respetuosamente se imparta estudio y aprobación de esta. Adicionalmente, solicito que una vez se encuentre aprobada la liquidación de crédito, se proceda con el fraccionamiento de los títulos judiciales producto de los depósitos que se encuentren a órdenes del juzgado por cuenta del presente proceso hasta la concurrencia del valor total de la acreencia.



NOTIFICACIÓN

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: impulso_procesal@emergiaccc.com

Contacto telefónico al número celular 3184957882

Atentamente,

Guiselly Rengifo C

GUISELLY RENGIFO CRUZ
C.C. 1.151.944.899- T.P 281.936

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy 13 de JUNIO de 2.023, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (14, 15, 16 de JUNIO de 2.023), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: DINGUER ALBERTO ROJAS AGUDELO
Rad: 768924003002-2023-00053-00